

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
[WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO](http://WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO)

ESTADO N° 003

FECHA: SINCELEJO, 28 DE ENERO DE 2022

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2021-00210 - 00	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GODOFREDO DE LEÓN VALLEJO	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP	26-01-22	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERIA JUDICIAL
2	70-001-23-33-000-2021-00214 - 00	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLY DEL CARMEN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP-	26-01-22	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERIA JUDICIAL
3	70-001-23-33-000-2021-00215 - 00	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA EUGENIA PAVA RODRÍGUEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA NACIONAL	26-01-22	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERIA JUDICIAL
4	70-001-23-33-000-2021-00217 -00	CGC	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ HELENA MEDINA DE GUARÍN, DEWIN WADID, LUIS GUILLERMO Y JULIETH PAOLA MARÍN MEDINA	DEPARTAMENTO DE SUCRE Y EL MUNICIPIO DE GALERAS	26-01-21	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA POR EL FACTOR CUANTÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO PARA ASUMIR EL ASUNTO- REMITIR LA PRESENTE DEMANDA A LA OFICINA JUDICIAL DE SINCELEJO PARA QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
5	700012333000-2021-00233-00	CGC	NULIDAD ELECTORAL	FULGENCIO PÉREZ DÍAZ	ACTA 070 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE POR MEDIO DEL CUAL SE ELIGIÓ A LA DIPUTADA DAYANA MARGARITA CALDERÓN NOBLE, COMO PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, PERÍODO 2022	26-01-21	CÓRRASE TRASLADO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A LA SEÑORA DAYANA MARGARITA CALDERON NOBLE – ELEGIDA-, ASÍ COMO, AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE, Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE TRIBUNAL, DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ACUSADO

6	70-001-23-33-000-2021-00208 -00	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA PATRICIA ROMERO DÍAZ	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN-	26-01-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERIA JUDICIAL
7	70-001-23-33-000-2021-00208 - 00	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA PATRICIA ROMERO DÍAZ	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN-		CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN-, DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CUYA NULIDAD SE PRETENDE; PLAZO QUE CORRERÁ DE MANERA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
8	70001-33-33-009-2018-00118-01	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO RAFAEL ARRIETA OCHOA	LA UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	27-01-21	OFÍCIESE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, A LA UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, APORTE AL PROCESO, UNA COPIA DEL MEDIO MAGNÉTICO (CD) APORTADO EL 29 DE ABRIL DE 2019, CONTENTIVO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL SEÑOR ORLANDO RAFAEL ARRIETA OCHOA- OFÍCIESE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, AL SEÑOR ORLANDO DAVID PACHECO CHICA, APODERADO DE LA PARTE ACCIONADA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, APORTE AL PROCESO, UNA COPIA DEL MEDIO MAGNÉTICO (CD) APORTADO EL 29 DE ABRIL DE 2019, CONTENTIVO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL SEÑOR ORLANDO RAFAEL ARRIETA OCHOA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2022, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
SECRETARIO